

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017.

PRESIDENCIA DE LA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muy buenas tardes a todos el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece que la Diputación Permanente se instalará, inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Período Ordinario de las Sesiones de la “LIX” Legislatura, en consecuencia procedemos a instalar formalmente este órgano de la Legislatura, para permitir la continuidad del Poder Legislativo del Estado de México, durante este período de receso instruyo a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA PEREZ LÓPEZ. En cumplimiento de la instrucción de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA PEREZ LÓPEZ. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia de quórum.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ MIGUEL MORALES CASASOLA. Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mejía García, Presidenta de la Diputación permanente, para declarar la instalación formal de este Órgano Legislativo.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados; saludo con mucho gusto a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan; al público presente y a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales. Muy buenas tardes a todos.

Como lo dispone nuestra Constitución Política Local, hoy quienes integramos la Diputación Permanente damos inicio a las funciones de este órgano de la Legislatura, para dar continuidad a la presencia y representación de la “LIX” Legislatura del Estado de México, durante este período de receso.

Constituye para mí un gran honor el haber sido electa por esta Legislatura como Presidenta de la Mesa de la Diputación Permanente durante este período de receso.

Quiero en este espacio agradecer a mis compañeras y compañeros diputados mexiquenses, así como a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de manera especial al coordinador de mi grupo parlamentario, el Revolucionario Institucional, diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, la confianza conferida a su servidora y a las y a los diputados integrantes de esta diputación permanente.

Estaremos atentos a dar trámite y en su caso, resolver los asuntos, las iniciativas, los acuerdos y los dictámenes que se presenten y que sean propios de nuestra competencia.

Por otra parte, de ser necesario convocaremos con toda oportunidad a esta Legislatura a un período extraordinario, cuando exista materia que deban conocer el pleno y que ameriten ser resueltas con la mayor diligencia para atender los intereses generales de las y los mexiquenses.

En la diputación permanente estoy cierta reflejaremos el buen ánimo y la madurez política que ha caracterizado a la “LIX” Legislatura, con el objetivo de seguir generando desde este espacio mejores condiciones de vida para los mexiquenses.

Trabajaremos con respecto a la pluralidad democrática, a las distintas posiciones ideológicas y con voluntad para poder llegar a los mejores acuerdos y las mejores decisiones fortalecidas con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias a todos.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ MIGUEL MORALES CASASOLA. Pido respetuosamente a los asistentes a esta sesión sirvan ponerse de pie.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Siendo las dieciocho cuarenta y un horas del día jueves diez de agosto del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la diputación permanente que habrá de fungir mediante el Período de Receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las funciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, otras disposiciones y la Legislatura que le confiere, con la certeza de que los trabajos que realizaremos serán beneficiosos y provechosos para los mexiquenses.

Esta Presidencia destaca que la instalación de esta Diputación Permanente será comunicada al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a la Cámara del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados para los efectos correspondientes.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. El propósito de la sesión ha sido atendido.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se levanta la sesión de la diputación permanente siendo las dieciocho cuarenta y tres horas del día jueves diez de agosto del año dos mil diecisiete y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con cinta marcada con la clave número 119-A LIX.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muchas gracias a todos.